

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA);

CONVOCAN A:

A profesionistas hidalguenses que deseen continuar con sus estudios de posgrado a participar en el programa:

“Becas de posgrados de excelencia para Maestría en el Extranjero” Segundo Periodo

Objetivo

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas hidalguenses a nivel maestría, en la modalidad de becas de formación, en programas presenciales de tiempo completo, con objeto de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios de México, con el compromiso por parte de las personas becarias de que al terminar sus programas contribuyan al desarrollo y bienestar social, en específico dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

- Virología
- Genoma
- Nanomateriales
- Litio (metalurgia extractiva y electroquímica)
- Nanociencias
- Biotecnología
- Robótica
- Blockchain
- Inteligencia Artificial
- Lingüística
- Política Pública

De acuerdo a las siguientes Bases:

Requisitos

- Ser ciudadano mexicano, hidalguense originario y/o radicar en el Estado de Hidalgo (comprobando a través de carta de residencia con antigüedad de al menos 1 año, expedido por el ayuntamiento municipal)
- Tener disponibilidad para una entrevista.
- Contar con un promedio mínimo de 8.
- No tener problemas migratorios.
- Que su anteproyecto de ingreso esté enfocado a atender una problemática local, municipal o estatal, en los temas de formación de la convocatoria.
- Haber concluido sus estudios de licenciatura o ingeniería.
- Aplicar y aprobar en el programa de posgrado seleccionado.

- Que el programa de maestría seleccionado no tenga una duración mayor a un año.

Documentos a entregar

1. Título profesional del último grado de estudios
2. Cédula profesional del último grado de estudios
3. Curriculum Vitae formato ejecutivo
4. Acta de nacimiento o documento de radicación
5. 2 cartas de recomendación de algún sector interesado (académico, social, productivo, gubernamental).
6. Anteproyecto de ingreso enfocado a atender una problemática local, municipal o estatal, en los temas de formación
7. Identificación oficial
8. Carta de exposición de motivos
9. Pasaporte y/o VISA vigente (o documento de trámite según el país de ingreso)
10. Estudio socioeconómico
11. Documento que avale la inscripción al programa de maestría seleccionado.

Apoyos

A los seleccionados se les brindará una beca que apoya los siguientes rubros:

- a) Apoyo de colegiatura.
- b) Apoyo de manutención durante el periodo establecido en la convocatoria aplicable.
- c) Apoyo de seguro médico

Maestría	Monto de apoyo mensual
Extranjero	\$ 24, 509.80

Nota: En caso de ser seleccionado, los viajes adicionales a los preestablecidos por el Programa, documentos y trámites de cita de VISA en el Consulado, así como gastos personales extras a los descritos en la convocatoria aplicable deberán ser cubiertos por el becario seleccionado en su caso.

Criterios de selección

El cumplimiento de los requisitos y/o criterios de selección no garantizan el otorgamiento de la beca debido a que está sujeta a la suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2023.

La selección de los becarios se hará en función del orden de los siguientes criterios:

- Haber entregado el expediente conforme a los tiempos establecidos en la convocatoria.
- La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Evaluación Institucional creado para la convocatoria aplicable.

- Se llevará a cabo una entrevista a cargo de un Comité de Evaluación Institucional.
- La selección de los participantes será de manera equitativa e igualitaria otorgando el mismo número de becas para mujeres y hombres, esto indica que el 50% de becas será para mujeres y el 50% para hombres.

Procedimiento

1. El aspirante deberá entregar de manera física ante el CITNOVA el expediente que contenga los 11 Documentos enunciados en el apartado **“Documentos a Entregar”**, de esta convocatoria en las oficinas de la Dirección de Gestión del Talento en Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción , C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
2. El aspirante deberá aplicar a la convocatoria de su elección a través de la Universidad, Instituto o Centro de Investigación que elija dentro del programa de Maestría seleccionado apegado a las Áreas del conocimiento de la convocatoria y deberá cumplir con los requisitos que se establezca en cada una de las Universidades, Institutos o Centros, según sea el caso.
3. El aspirante deberá aprobar el proceso de selección de acuerdo al programa educativo al que aplicó, y deberá presentar ante el CITNOVA la **Carta de aceptación oficial** definitiva, dicho documento deberá contener:
 - Nombre del solicitante;
 - Nombre del programa;
 - Membrete de la institución.
 - Grado en el que está **aceptado/a** (subrayado por el/la aspirante).
 - Duración oficial, indicando la fecha de inicio y término del programa (subrayado por el/la aspirante).
 - Firma de la persona facultada

Fechas:

2DO. PERIODO DE RECEPCIÓN

Universidades, Institutos o Centros que inician su periodo académico a partir de Enero del 2024:

2da Ampliación en la recepción de expedientes	Fecha límite de entrega al: 27 de octubre del 2023
Entrega de Carta de aceptación	Del 30 de octubre al 16 de noviembre del 2023
Publicación de resultados por el CITNOVA	24 de noviembre del 2023
Formalización del apoyo y firma de convenio con becario (a)	Del 27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023

Informes

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción , C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca,
Hidalgo.

Contacto

hernan.islas@hidalgo.gob.mx

marai.shairene@hidalgo.gob.mx

gestiondetalento@hidalgo.gob.mx

lucero.garcia@hidalgo.gob.mx

Teléfonos 771 657 5103 y 771 657 51 04, extensión 851.



Dr. Francisco Patiño Cardona
Director General del Consejo de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Hidalgo

Notas importantes

- La asignación de becas se otorgará de acuerdo a la suficiencia presupuestal del programa.
- La entrega del expediente de solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma.